



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	03	
FECHA		Febrero 24 de 2026	HORA INICIO	03:36 p.m.	HORA FIN	05:08 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Ana María Nates Rodríguez		Delegada del ministro de Educación Nacional			X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegado del Gobernador de Cundinamarca			X	
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A	
Carlos Mario de San Nicolas Álzate		Exrector Universitario			X	
NO PROVISTO		Representante de las Directivas Académicas			N/A	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretario del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 24 de febrero de 2026.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum.						
2. Aprobación del Orden del día.						
3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta y convoca al Vicerrector Académico, Decanos, Directores de Programas y/o docentes con funciones de Dirección de programa a postularse ante el Consejo Superior Universitario para la elección y designación del Representante de las directivas académicas ante este cuerpo colegiado.						
4. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2025.						
5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2025.”						
6. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.						
7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la asistencia de la docente NOHORA BEATRIZ GÓMEZ GALINDO, en un evento en el exterior, de manera presencial.(México, 4 al 7 de marzo, ponente)						
8. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la doctora RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA. (Dinamarca, 15 al 22 de marzo, ponente)						
9. Propositiones y varios.						

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Asimismo, informa que la señora rectora se integrara a la sesión desde el punto 4 al tratarse los primeros puntos de temas de competencia exclusiva del Consejo Superior Universitario.

Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Revisión y aprobación orden del día.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

1. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta y convoca al Vicerrector Académico, Decanos, Directores de Programas y/o docentes con funciones de Dirección de programa a postularse ante el Consejo Superior Universitario para la elección y designación del Representante de las directivas académicas ante este cuerpo colegiado.

1.

La secretaria del Consejo presentó para consideración del Consejo Superior el proyecto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, explicando la necesidad de surtir este proceso debido a la vacancia del cargo, tras la finalización del periodo de la doctora Eulalia Jaimes.

En su intervención, señaló que corresponde al Consejo Superior adelantar esta convocatoria conforme a la normatividad vigente, citando la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad con sus respectivas modificaciones. Asimismo, explicó que podrán postularse vicerrectores académicos, decanos, directores de programa y docentes con funciones de dirección de programa, quienes deberán acreditar su condición mediante certificación de Talento Humano y presentar los documentos requeridos, entre ellos certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de inhabilidades por delitos sexuales y de deudores alimentarios morosos.

De igual manera, socializó el cronograma del proceso, el cual se detalla a continuación:

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria y el aviso	24 de febrero de 2026.	Secretaría General, Oficina Tecnologías de la información y las Comunicaciones y la Subdirección de Promoción y Comunicaciones.
2	Recepción de Inscripciones. Es necesario allegar la documentación requerida para la inscripción. La inscripción se realizará a través del correo elecciones@universidadmayor.edu.co	A partir del 26 de febrero y hasta las 4:00 p.m. del 02 de marzo de 2026	Secretaría General.
3	Publicación de candidatos inscritos	02 de marzo de 2026	Secretaría General, Oficina Tecnologías de la información y las Comunicaciones y la Subdirección de Promoción y Comunicaciones.
4	Revisión de la documentación y verificación de requisitos.	03 de marzo de 2026	Secretaría General con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y la Subdirección de Talento Humano
5	Publicación lista preliminar de aspirantes que cumplen requisitos.	04 de marzo de 2026	Secretaría General, Oficina Tecnologías de la información y las Comunicaciones y la Subdirección de Promoción y Comunicaciones.
6	Reclamaciones de los aspirantes. Las reclamaciones deberán realizarse por escrito, dirigidas a las Secretaría General hasta las 5:00 p.m del último día hábil establecido como plazo a través del correo electrónico: elecciones@universidadmayor.edu.co	5 y 6 de marzo de 2026	Aspirantes.
7	Respuesta a reclamaciones.	9 de marzo de 2026	Secretaría General con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y la Subdirección de Talento Humano.
8	Publicación lista definitiva de aspirantes que cumplen requisitos.	10 de marzo de 2026.	Secretaría General, Oficina Tecnologías de la información y las Comunicaciones y la Subdirección de Promoción y Comunicaciones.
9	Entrevista de los aspirantes que conforman la lista definitiva. Votación y designación del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario.	12 de marzo de 2026.	Consejo Superior Universitario.
10	Expedición del acto administrativo del Representante de las Directivas Académicas.	12 de marzo de 2026.	Presidente y Secretaría del Consejo Superior Universitario.
11	Posesión y juramento	En sesión del Consejo Superior Universitario	Presidente y Secretaría del Consejo Superior Universitario

La doctora Ana María Nates intervino para solicitar claridad sobre el universo de posibles aspirantes, preguntando cuántas personas aproximadamente pueden postularse y si el tiempo previsto para la convocatoria resulta suficiente, teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria interna. Asimismo, indagó si en procesos anteriores se ha manejado un plazo similar.

En respuesta, la Secretaria del Consejo, Sandra Yuliet Moncada Casanova, explicó que el universo está conformado por el vicerrector académico, seis decanos y alrededor de veinticinco directores de programa, lo que constituye un grupo acotado. Indicó que el plazo de inscripción de tres días corresponde a lo que tradicionalmente se ha establecido en convocatorias anteriores y que se garantiza una amplia difusión

mediante la página web, redes sociales y correo masivo institucional, lo que permite que los posibles candidatos conozcan oportunamente el proceso.

La doctora Ana María Nates consultó sobre la metodología de selección en el Consejo Superior. Frente a ello, la secretaria del Consejo precisó que, una vez verificado el cumplimiento de requisitos, los candidatos habilitados son presentados ante el Consejo, donde cada uno expone su plan de trabajo y es entrevistado, siendo finalmente el Consejo Superior quien toma la decisión sobre la designación.

La doctora Ana María Nates realizó una observación orientada a mejorar el proceso en el futuro, señalando que sería conveniente adelantar las convocatorias antes del vencimiento de los periodos de representación, con el fin de garantizar la continuidad de los representantes en todas las sesiones del Consejo Superior. Frente a esta observación, la doctora Sandra Moncada aclaró que aunque desde la Secretaría General se ha procurado anticipar estos procesos, la normatividad vigente establece que la convocatoria debe realizarse una vez finalice el periodo, por lo cual es necesario esperar su vencimiento para iniciar formalmente el trámite ante el Consejo Superior.

Finalmente, la doctora Ana María Nates indicó que no tenía más observaciones y propuso someter el proyecto a consideración del Consejo. Con la venia de la señora presidente, la Secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

2. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2025.

Se deja constancia del ingreso de la doctora María Ruth Hernández a la sesión. Asimismo, con la venia de la señora presidente, se concede el acceso al doctor Andrés Oyola y a la doctora Luz Myrian Alejo, quienes una vez hacen ingreso a la sesión procede a presentar el informe tal como se detalla a continuación:



EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

MILLONES DE PESOS \$

CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% RECAUDO
1	Ingresos	149.749	164.592	110%
1.1	Ingresos Corrientes	138.855	149.237	107%
1.1.02	Ingresos no tributarios	138.855	149.237	107%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	59.022	62.627	106%
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	59.022	62.627	106%
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	58.724	61.910	105%
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado	55.326	58.096	105%
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	3.397	3.814	112%
1.1.02.02.116.02	Derechos complementarios asociados a la	298	717	240%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.437	1.583	110%
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	963	1.003	104%
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	963	1.003	104%
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de	474	580	122%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	78.395	85.027	108%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno ger	78.395	85.027	108%
1.2.	Recursos de capital	10.894	15.355	141%
1.2.05	Rendimientos financieros	2.123	6.584	310%
1.2.10	Recursos del balance	8.771	8.771	100%



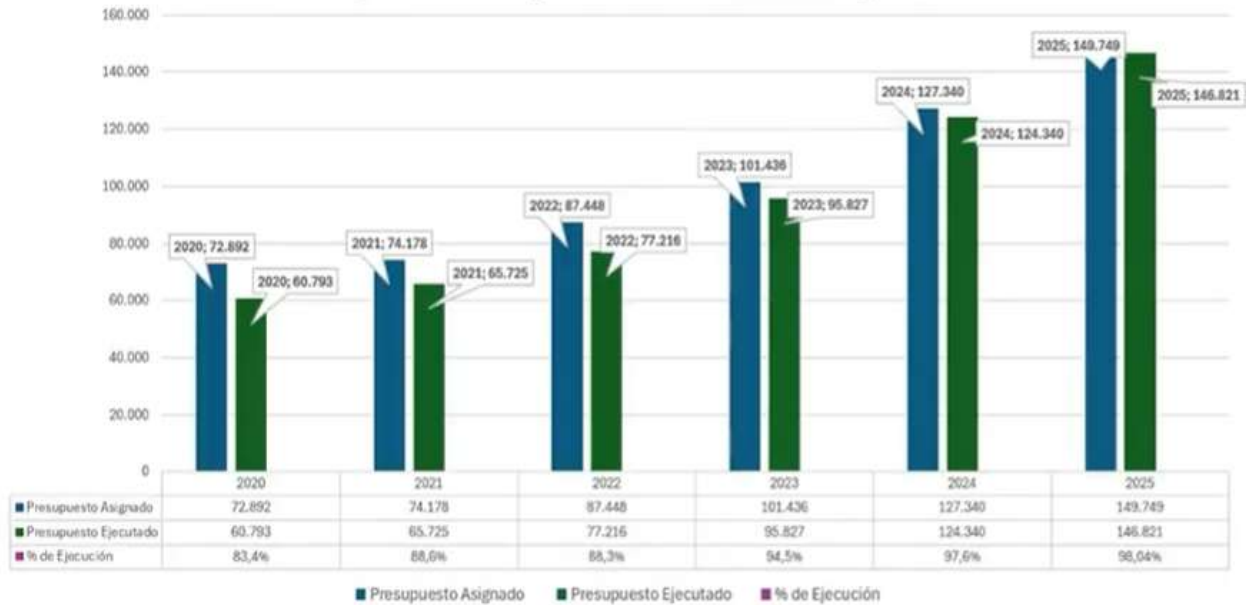
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

PERIODO ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2025

MILLONES DE PESOS \$

CUENTA	DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN COMPROMETIDA	SALDO POR COMPROMETER	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR
2	GASTOS	\$ 149.749	\$ 146.821	98,04%	\$ 2.928	\$ 13.409	\$ 587
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 127.788	\$ 126.348	98,87%	\$ 1.440	\$ 5.491	\$ 587
2.1.1	Gastos de personal	\$ 108.076	\$ 107.537	99,50%	\$ 539		\$ 585
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 15.902	\$ 15.139	95,20%	\$ 763	\$ 4.546	\$ 2
2.1.3	Transferencias (Bienestar Universitario, al estudiantes)	\$ 3.295	\$ 3.202	97,18%	\$ 93	\$ 945	\$ -
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 515	\$ 470	91,30%	\$ 45	\$ -	\$ -
2.3	Inversión	\$ 21.961	\$ 20.473	93,23%	\$ 1.487	\$ 7.918	\$ -

Comparativo Ejecución de Presupuesto 2020-2025



Al finalizar la sustentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, se continua con el siguiente punto del orden del día, al ser un punto solo informativo.

3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2025.”

Con la venia de la señora presidente, se le concede la palabra al doctor Andrés Oyola, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y a la doctora Luz Alejo, Subdirectora Financiera, quienes proceden a hacer la sustentación de los Estados Financieros 2025, tal como se detalla a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2025

Cifras en Millones de pesos



Síntesis comparativa Estado de Situación Financiera 2025 - 2024

Estados Financieros

Millones de pesos



ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2025

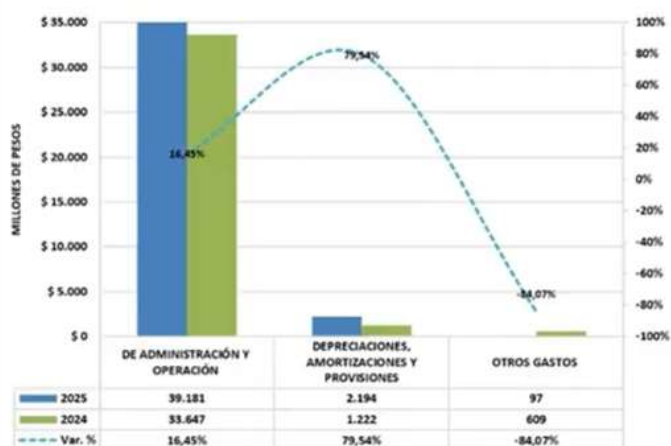
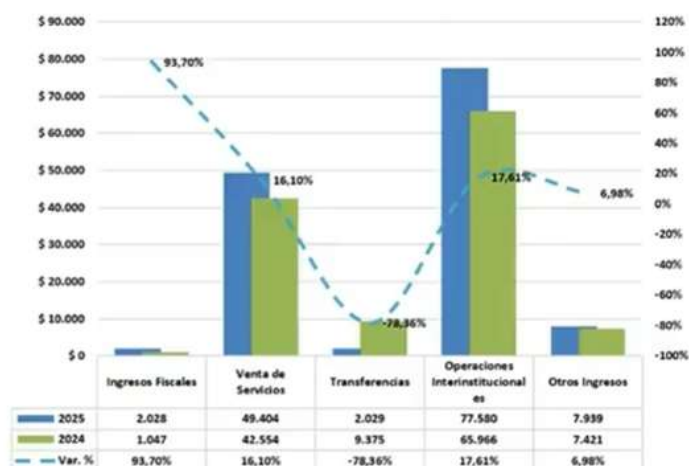
Estados Financieros NICSP 2025
Cifras en Millones de pesos



Síntesis comparativa Estado de Resultados 2025 - 2024

Millones de pesos





Durante el análisis de los estados financieros, la doctora Adriana Berbeo manifestó que, tras revisar la información compartida, identificó inconsistencias entre las cifras presentadas en los estados financieros y las notas, señalando diferencias en varias cuentas como inversiones, cuentas por cobrar, activos intangibles, patrimonio y otros ingresos. Indicó que, más allá de posibles errores de digitación, es necesario verificar la coherencia de las cifras y fortalecer la claridad en la redacción de las notas, de manera que permitan una adecuada trazabilidad frente a los estados financieros.

Frente a estas observaciones, la doctora Luz Alejo explicó que algunas diferencias obedecen a la desagregación de la información en las notas, particularmente en rubros como activos no corrientes o fondos específicos, y se

comprometió a revisar, validar y reforzar las explicaciones en las notas para garantizar mayor claridad y consistencia.

Adicionalmente, la doctora Adriana reiteró la importancia de precisar y detallar mejor la información contenida en las notas, especialmente en la desagregación de cuentas, y anunció el envío de un documento con las observaciones identificadas para facilitar los ajustes correspondientes.

Por su parte, la doctora Ana María Nates solicitó que dicho documento sea remitido al Consejo, con el fin de verificar que las observaciones sean subsanadas antes de la suscripción del Acuerdo.

El doctor Dumar Cruz realizó observaciones de forma, relacionadas con errores en la denominación de cargos y representantes dentro del documento, recomendando su corrección para asegurar la adecuada redacción y precisión institucional.

El doctor Andrés Oyola agradeció las observaciones realizadas por los consejeros, señalando que estas se orientan principalmente a ajustes de redacción, ampliación y precisión en las notas, así como a correcciones de forma, sin que impliquen modificaciones en las cifras ni en el contenido financiero de los estados. En ese sentido, propuso someter a aprobación los estados financieros de la vigencia 2025, incorporando posteriormente los ajustes señalados.

Por su parte, la doctora Ana María Nates propuso aplazar la aprobación con el fin de que los consejeros puedan revisar detalladamente la información y que la administración realice los ajustes correspondientes.

El doctor Carlos Mario Alzate consultó sobre el proceso de validación externa de los estados financieros, ante lo cual la Subdirectora Financiera explicó que las cifras ya fueron validadas ante la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, y que las notas serán cargadas posteriormente, una vez surtida la aprobación por parte del Consejo Superior. Adicionalmente, se precisó que las observaciones realizadas, especialmente por la doctora Adriana Berbeo, podrán ser incorporadas y ampliadas en las notas, sin afectar el reporte de cifras ya validado.

En atención a lo anterior, la doctora Ana María Nates reiteró la necesidad de hacer una nueva revisión a las notas financieras y propuso convocar una sesión extraordinaria asincrónica, una vez se incorporen los ajustes y se remita la versión definitiva para revisión.

Los consejeros manifiestan por unanimidad estar de acuerdo, por lo que se aplaza el punto para una próxima sesión asincrónica y se continua con el orden del día.

4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Con la venia de la señora presidente, se le otorga la palabra al doctor Andrés Oyola quien presentó el proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone la incorporación de recursos al presupuesto de la vigencia 2026 por valor de \$1.487.284.145, correspondientes a saldos de inversión no ejecutados al 31 de diciembre de 2025, previamente certificados por la Subdirección Financiera.

Explicó que estos recursos hacen parte del superávit fiscal o recursos del balance, derivados de proyectos de inversión que, aunque iniciados en 2025, no pudieron ejecutarse completamente debido a factores técnicos y contractuales, especialmente en áreas como tecnología, laboratorios e infraestructura. Señaló que la decisión de no comprometerlos sin la debida maduración técnica respondió a criterios de responsabilidad y transparencia fiscal.

Asimismo, precisó que no se trata de recursos sin destinación, sino de fondos asociados a proyectos estratégicos en curso, cuya incorporación en 2026 garantiza su continuidad, sin generar nuevas fuentes de financiación ni compromisos adicionales a los ya definidos en la planeación institucional. Detalló que los recursos estarán orientados principalmente al fortalecimiento de cobertura, calidad educativa, permanencia estudiantil, infraestructura física, transformación digital, y fortalecimiento de la capacidad docente e investigativa, financiados a través de diferentes fuentes como excedentes financieros y recursos de estampilla.

Finalmente, indicó que, con esta adición, el presupuesto total de la vigencia 2026 se ajusta manteniendo la coherencia entre ingresos, gastos y programación de caja, concluyendo que la solicitud es técnica y estratégicamente procedente.

El doctor Dumar Cruz plantea una inquietud relacionada con la destinación de los recursos que el Ministerio de Educación gira a las universidades, específicamente sobre si estos pueden ser asignados directamente a facultades determinadas o si su distribución responde a criterios institucionales generales.

En respuesta, la doctora Ana María Nates señala que la destinación de los recursos depende de los proyectos formulados por la universidad, especialmente en el caso de los planes de fomento a la calidad y bienestar, los cuales suelen contar con una asignación específica. No obstante, precisa que la distribución interna de los recursos de funcionamiento se rige por la autonomía universitaria y debe ser aprobada por el Consejo Superior.

El doctor Andrés Oyola complementa indicando que, en la universidad, los recursos no se manejan por centros de costos asociados a facultades, sino mediante rubros presupuestales definidos según su naturaleza (funcionamiento o inversión). Explica que algunos recursos cuentan con destinación específica en función de la planificación estratégica institucional, orientada al cumplimiento de metas como cobertura, infraestructura, permanencia estudiantil y fortalecimiento académico.

Por su parte, la doctora María Ruth Hernández aclara que, aunque es posible implementar esquemas de asignación por centros de costos, en la institución no se ha adoptado este modelo. Señala que los recursos se ejecutan a través de proyectos de inversión y que la ordenación del gasto no recae en los decanos, sino en las vicerrectorías, de acuerdo con sus competencias. Asimismo, resalta que el modelo actual permite una adecuada planificación, ejecución y control de los recursos, conforme a las necesidades institucionales y a la normatividad vigente.

La doctora Ana María Nates agradece las aclaraciones y solicita que se someta a aprobación el proyecto de Acuerdo. La secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de siete (7) votos a favor.

5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la asistencia de la docente NOHORA BEATRIZ GÓMEZ GALINDO, en un evento en el exterior, de manera presencial. (México, 4 al 7 de marzo, ponente)

El Consejo Superior autoriza el ingreso y concede la palabra al doctor Wilmar Bravo, Vicerrector Académico quien presenta la propuesta de comisión académica de la docente Nohora Beatriz Gómez, sustentada en la normatividad institucional vigente sobre situaciones administrativas y comisiones de estudio, actualización y perfeccionamiento docente.

La docente ocasional Nohora Beatriz Gómez Galindo solicita participar en un evento internacional en modalidad presencial, en calidad de ponente, en el marco de un proyecto de investigación institucional aprobado, a realizarse en México, tal como se detalla a continuación:

ACUERDO: Por el cual se autoriza la asistencia en un evento en el exterior, de manera presencial, con productividad derivada de investigación:

Nombre del docente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Programa académico y tipo de vinculación	Modalidad de participación
Esp. NOHORA BEATRIZ GÓMEZ GALINDO	137 del 26 de enero de 2026	Docente Ocasional Medio Tiempo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.	Ponente en el "Congreso Internacional de Investigación e Innovación. Multidisciplinario 2026", del 4 al 7 de marzo de 2026 en la Universidad Centro de Estudios Cortazar, Guanajuato – México, con proyecto de investigación vigente y aprobado institucionalmente.

Al finalizar la sustentación, la doctora Ana María Nates indica que no tiene comentarios o preguntas ya que la información se encuentra completa, por lo que solicita a la secretaria del Consejo someter a consideración el proyecto de Acuerdo. La secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

6. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la doctora RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA. (Dinamarca, 15 al 22 de marzo, ponente)

Se concede la palabra al doctor Wilmar Bravo quien presenta la autorización de una comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior para la docente de planta Ruth Mélida Sánchez Mora, quien participará como ponente en un evento académico internacional en Dinamarca, tal como se detalla a continuación:

ACUERDO: Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial:

Nombre del docente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Programa académico y tipo de vinculación	participación
Doctora RUTH MELIDA SANCHEZ MORA	160 del 27 de enero de 2026	Docente de planta tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud programa Bacteriología y Laboratorio Clínico	Ponente en "AD/PDTM26: the 20th International Conference on Alzheimer's & Parkinson's Diseases", organizado por Kenes Group del 15 al 22 de marzo de 2026 en Copenhagen – Dinamarca.

Al finalizar la sustentación, la doctora Ana María Nates indica que no tiene comentarios o preguntas ya que la información se encuentra completa, por lo que solicita a la secretaria del Consejo someter a consideración el proyecto de Acuerdo. La secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

9. Propositiones y varios

El doctor Duwer Parra informa sobre una invitación recibida para participar en un evento en la Universidad Tecnológica de Pereira y consulta la posibilidad de someterla a consideración del Consejo Superior en una próxima sesión. La doctora Sandra Moncada señala que dicha solicitud no ha sido recibida en la Secretaría General, por lo cual indica que debe ser remitida formalmente para su trámite y posterior presentación ante el Consejo.

La doctora Ana María Nates solicita que se presenten ante el Consejo Superior informes relacionados con la implementación del Plan Integral de Cobertura en todas sus vigencias, así como del impacto de la política de gratuidad y de los planes de fomento a la calidad y bienestar, con el fin de analizar su incidencia en la institución y contar con un seguimiento detallado de estas estrategias. Asimismo, solicita información sobre el estado de implementación del Decreto 391 relacionado con el proceso de formalización docente y administrativa.

En respuesta, la doctora Sandra Moncada informa que estos temas hacen parte de la agenda estratégica institucional y que, atendiendo la solicitud del Consejo, serán incluidos para su presentación en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Por su parte, la doctora María Ruth Hernández sugiere que, en el marco de la presentación de la política de gratuidad, se tengan en cuenta las comunicaciones remitidas al Ministerio de Educación, en las cuales se ha manifestado preocupación por el incumplimiento en los giros de recursos y la diferencia entre los valores proyectados y los efectivamente recibidos. Señala que esta situación ha sido reiterada mediante diversas comunicaciones y derechos de petición al Ministerio de Educación.

Finalmente, la doctora Ana María Nates manifiesta no tener conocimiento previo de dicha situación, pero indica que se revisará el tema, y da cierre a la sesión al no presentarse más observaciones por parte de los consejeros.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta y convoca al Vicerrector Académico, Decanos, Directores de Programas y/o docentes con funciones de Dirección de programa a postularse ante el Consejo Superior Universitario para la elección y designación del Representante de las directivas académicas ante este cuerpo colegiado. (APROBADO)	Secretaria General	24 de febrero de 2026
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaria General	24 de febrero de 2026
3	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2025.” (APLAZADO)	Secretaría General	24 de febrero de 2026
4	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la asistencia de la docente NOHORA BEATRIZ GÓMEZ GALINDO, en un evento en el exterior, de manera presencial. (México, 4 al 7 de marzo, ponente). (APROBADO)	Secretaria General	24 de febrero de 2026
5	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la doctora RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA. (Dinamarca, 15 al 22 de marzo, ponente). (APROBADO)	Secretaria General	24 de febrero de 2026
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1c7Omfjh4lAm9mZEq6Y5UvtFFeXdNgMGB			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	